ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 288

DESIGNA APARCAMIENTO A MAQUINARIA MUNICIPAL.

QUILLON, 25 ENE 2014

VISTOS:

Las necesidades del servicio por efectuar el mejoramiento de caminos vecinales; lo dispuesto en el Art.. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales; La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal Electoral de la Región del Bíobío; las facultades que me confiere la Ley 18.695 orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1.- **APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 25 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014,** para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	OPERADOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA JOHN DEERE CPHH – 49-1	HUGO ORTIZ LANDAETA RUT. Nº [redacted]	SECTOR : SAN EDUARDO PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA PINO RIQUELME RUT.: [redacted] FONO: [redacted]

ANOTESE, PUBLIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

NCP/cvm
Distribución
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DE MAQUINARIAS Y T.
- OPERADORES (1)